



Auto Interlocutorio No.0130-24

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendaro veintisiete (27) de febrero de 2024, mediante el cual el cual CONFIRMO la sentencia dictada por este juzgado de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2021.

DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f8e02c5387512c828874e387f7dea1b14c48947b2694d11044c23a87eb02185**

Documento generado en 22/03/2024 12:02:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>